CONTRATO Nº 04-2017
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con RUC 8000269-0, domiciliada en Av. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALD PIPKE**, con Cédula de Identidad N° 1.458.080, y la Secretaria Municipal **Sra. DORIS BEATRIZ TISCHLER WOLLMEISTER**, con C.I. N° 889.059, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL**, con RUC Nº 1158356-8, domiciliada en Ruta VI Dr. Juan León Mallorquín c/ Avda. Mcal. López, del Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por **GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA,** con Cédula de Identidad N° 1.158.356, en carácter de Propietario, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA EMPEDRADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, para la contratación de las obras a ser ejecutadas por parte de **EL CONTRATISTA** consistente en construcción de empedrado según el siguiente detalle:

LOTE 01: Construcción de empedrado Barrio Unión y Barrio parque en las siguientes calles: **1)** Calle "Eusebio Ayala - e/ la calle Trinidad y límite de Colegio Nac. Lauro H. Raatz " - Barrio "Parque y Emiliano R. F."- y Calle Coronel Bogado - e/ la Avda. Gral. Marcial Samaniego y la calle Eusebio Ayala - Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA. **2)** Calle "Niños M. de Acosta Ñu" desde empedrado existente hasta calle Trinidad"- Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA. **3)** Calle "Encarnación" entre la calle " Gral. Bernardino Caballero y San Isidro" - Barrio "Unión"- Distrito de BELLA VISTA.

LOTE 02: Construcción de empedrado Barrios San Juan y 15 de Mayo en las siguientes calles**: 1)** Calle "Dr. Lucio Reckziegel" entre la Calle "Eusebio Ayala y 29 de Septiembre" - Barrio "15 de Mayo" - Distrito de BELLA VISTA. **2)** Calle "Gral. José E. Díaz" - "Interna 1" - "Interna 2" - "San Isidro" todas entre la calle "24 de Junio y Dr. Lucio Reckziegel" - Barrio "San Juan"- Distrito de BELLA VISTA**. 3)** Calle "Corpus" entre las Calles Gral. B. Caballero y Gral. José E. Díaz" - Barrio "San Blas"- Distrito de BELLA VISTA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTO SAN MIGUEL
RUC: 1158356 - 8
Obligado - Itapúa - Paraguay

mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, *en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto* en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520-30-011 hasta (Gs. 241.620.307); en el objeto del gasto especifico 520-30-003, hasta (Gs. 6.696.756);, y en el objeto del gasto específico 520-30-001 hasta (Gs. 49.766.756); incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2017. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 320.588. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El presente contrato es el resultado del procedimiento de concurso de ofertas N° CO-07-2016 "Construcción de Empedrado", convocado por la Municipalidad de Bella Vista, según Resolución de Intendencia Nº 2075/2016 de fecha 26/12/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Intendencia N° 2253/2017 de fecha 03/02/2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El proceso es Ad referéndum, y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación presupuestaria del rubro correspondiente. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 320.588.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051): LOTE 1 El importe total de las obras es de (Gs.304.281.760) GUARANIES TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA, de los cuales **(Gs.192.198.750) GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA** serán abonados por la Municipalidad de Bella Vista, y (Gs.112.083.010) GUARANIES CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DIEZ serán abonados por los frentistas. **LOTE 2** El importe total de las obras es de (Gs.193.387.985) GUARANIES CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, de los cuales **(Gs.105.885.545) GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO** serán abonados por la Municipalidad de Bella Vista, y (Gs.87.502.440) GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA serán abonados por los frentistas Los precios unitarios se detallan en las siguientes planillas:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTO SAN M...
RUC: 1158356 - 8
Obligado - Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº 04-2017 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

LOTE 01 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PARQUE Y UNION			Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	72131701-002	**Calle "Eusebio Ayala - e/ la calle Trinidad y límite de Colegio Nac. Lauro H. Raatz " - Barrio "Parque y Emiliano R. F."- y Calle Coronel Bogado - e/ la Avda. Gral. Marcial Samaniego y la calle Eusebio Ayala - Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA.**	m²	3.440,40	33.000	113.533.200
1.1	Cartel de Obras		Un.	1	120.000	120.000
1.2	carteles indicadores		Un.	2	80.000	160.000
1.3	Relevamiento con equipo Topográfico		Gl.	1	350.000	350.000
1.4	Movimiento de suelo y preparación de caja		m³	442	18.500	8.177.000
1.5	Paso de Agua con caños de 60mm de 10 kg. fuerza		ml	240	23.500	5.640.000
1.6	Construcción de Cordón cuneta de Hº		m²	624,85	46.000	28.743.100
1.7	Construcción de Badén de HºAº		m²	39,46	46.000	1.815.160
1.8	Construcción de pavimento tipo empedrado		m²	3997,85	25.500	101.945.175
1.9	Compactación de empedrado		m²	3997,85	1.500	5.996.775
1.10	Limpieza general de la zona de obra		Gl.	1	904.070	904.070
	TOTAL		**m²**	**4.662,16**	33.000	**153.851.280**
	Precio Unitario = Precio Total / Cantidad Total					
2	72131701-002	**Calle "Niños M. de Acosta Ñu" desde empedrado existente hasta calle Trinidad"- Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA**	m²	1.262,46	32.000	40.398.720
2.1	Cartel de Obras		Un.	1	120.000	120.000
2.2	Señalización de Obra, carteles indicadores		Un.	2	80.000	160.000
2.3	Relevamiento con equipo Topográfico		Gl.	1	1.850.000	1.850.000
2.4	Movimiento de suelo y preparación de caja		Gl	1	550.295	550.295
2.5	Paso de Agua con caños de 60mm de 10 kg. fuerza		ml	36	23.500	846.000
2.6	Construcción de Cordón cuneta de Hº		m²	247,93	46.000	11.404.780
2.7	Construcción de Pavimento tipo empedrado		m²	1555,2	26.000	40.435.200
2.8	Compactación de empedrado		m²	1555,2	1.000	1.555.200
2.9	Limpieza general de la zona de obra		Gl.	1	778.685	778.685
	TOTAL		**m²**	**1.803,13**	32.000	**57.700.160**
	Precio Unitario = Precio Total / Cantidad Total					
3	72131701-002	**Calle "Encarnación" entre la calle " Gral. Bernardino Caballero y San Isidro" - Barrio "Unión"- Distrito de BELLA VISTA.**	m²	1.214,82	31.500	38.266.830
3.1	Cartel de Obras		Un.	1	120.000	120.000
3.2	Señalización de Obra, carteles indicadores		Un.	1	80.000	80.000
3.3	Movimiento de suelo y preparación de caja		Gl	1	1.029.580	1.029.580
3.4	Construcción de Cordón cuneta de Hº		m²	303,15	50.000	15.157.500
3.5	Construcción de Badén de HºAº		m²	31,93	50.000	1.596.500
3.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado		m²	2.094,64	26.000	54.460.640
3.7	Compactación de empedrado		m²	2.094,64	1.500	3.141.960
3.8	Limpieza general de la zona de obra		Gl.	1	950.000	950.000
	TOTAL		**m²**	**2.429,72**	31.500	**76.536.180**
	Precio Unitario = Precio Total / Cantidad Total					

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTO SAN M
RUC: 1158356 - 8
Obligado - Itapúa - Parag

CONTRATO Nº 04-2017 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

			Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
LOTE 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIOS SAN JUAN Y 15 DE MAYO						
1	72131701-002	**Calle "Dr. Lucio Reckziegel" entre la Calle "Eusebio Ayala y 29 de Septiembre" - Barrio "15 de Mayo" - Distrito de BELLA VISTA**	m²	1.206,01	34.500	41.607.345
1.1	Cartel de Obras		Un.	1	120.000	120.000
1.2	Señalización de Obra, carteles indicadores		Un.	2	80.000	160.000
1.3	Movimiento de suelo y preparación de caja		Gl	1	1.650.000	1.650.000
1.4	Paso de Agua con caños de 40mm de 10 kg. fuerza		ml	24	19.500	468.000
1.5	Construcción de Cordón cuneta de HºAº		m²	243,08	48.500	11.789.380
1.6	Construcción de Badén de HºAº		m²	31,9	48.500	1.547.150
1.7	Construcción de Pavimento tipo empedrado		m²	1.606,98	26.500	42.584.970
1.8	Compactación de empedrado		m²	1606,98	3.500	5.624.430
1.9	Limpieza general de la zona de obra		Gl.	1	983.690	983.690
	TOTAL		**m²**	**1.881,96**	34.500	**64.927.620**
	Precio Unitario = Precio Total / Cantidad Total					
2	72131701-002	**Calle "Gral. José E. Díaz" - "Interna 1" - "Interna 2" - "San Isidro" todas entre la calle "24 de Junio y Dr. Lucio Reckziegel" - Barrio "San Juan"- Distrito de BELLA VISTA**	m²	1.344,00	34.500	46.368.000
2.1	Cartel de Obras		Un.	1	120.000	120.000
2.2	Señalización de Obra, carteles indicadores		Un.	4	80.000	320.000
2.3	Movimiento de suelo y preparación de caja		Gl	1	2.234.400	2.234.400
2.4	Paso de Agua con caños de 40mm de 10 kg. fuerza		ml	12	19.500	234.000
2.5	Construcción de Cordón cuneta de Hº		m²	369,6	48.500	17.925.600
2.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado		m²	2318,4	26.500	61.437.600
2.7	Compactación de empedrado		m²	2318,4	3.500	8.114.400
2.8	Limpieza general de la zona de obra		Gl.	1	2.350.000	2.350.000
	TOTAL		**m²**	**2.688**	34.500	**92.736.000**
3	72131701-002	**Calle "Corpus" entre las Calles Gral. B. Caballero y Gral. José E. Díaz" - Barrio "San Blas"- Distrito de BELLA VISTA**	m²	511,72	35.000	17.910.200
3.1	Cartel de Obras		Un.	1	120.000	120.000
3.2	Señalización de Obra, carteles indicadores		Un.	2	80.000	160.000
3.3	Movimiento de suelo y preparación de caja		Gl	1	950.000	950.000
3.4	Paso de Agua con caños de 60mm de 10 kg. fuerza		ml	12	20.500	246.000
3.5	Construcción de Cordón cuneta de Hº		m²	124,5	48.500	6.038.250
3.6	Construcción de Badén de HºAº		m²	34,8	48.500	1.687.800
3.7	*Construcción de Pavimento tipo empedrado*		*m²*	*859,05*	*26.500*	*22.764.825*
3.8	Compactación de empedrado		m²	859,05	3.500	3.006.675
3.9	Limpieza general de la zona de obra		Gl.	1	668.700	668.700
	TOTAL		**m²**	**1.018,35**	35.000	**35.642.250**
	Precio Unitario = Precio Total / Cantidad Total					

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El plazo de ejecución para el Lote 1 es de (180) ciento ochenta días corridos; y para el Lote 2 (135) ciento treinta y cinco días corridos, los plazos se computan desde la fecha del acta de inicio de obras. Los lugares de las obras son los indicados en el artículo 8 del presente contrato. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051): El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y es como sigue:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTO SAN
RUC: 1158356 - 8
Obligado - Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº 04-2017 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Nº	Descripción	Tiempo en días																	
		5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170	180
	LOTE 1																			
1	Calle "Eusebio Ayala - e/ la calle Trinidad y límite de Colegio Nac. Lauro H. Raatz " - Barrio "Parque y Emiliano R. F."- y Calle Coronel Bogado - e/ la Avda. Gral. Marcial Samaniego y la calle Eusebio Ayala - Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Calle "Encarnación" entre la calle " Gral. Bernardino Caballero y San Isidro" - Barrio "Unión"- Distrito de BELLA VISTA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
3	Calle "Niños M. de Acosta Ñú" desde empedrado existente hasta calle Trinidad"- Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA												X	X	X	X	X	X	X	X
	LOTE 2																			
1	Calle "Dr. Lucio Reckziegel" entre la Calle "Eusebio Ayala y 29 de Seteimbre" - Barrio "15 de Mayo" - Distrito de BELLA VISTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
2	Calle "Gral. José E. Díaz" - "Interna 1" - "Interna 2" - "San Isidro" todas entre la calle "24 de Junio y Dr. Lucio Reckziegel" - Barrio "San Juan"- Distrito de BELLA VISTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
3	Calle "Corpus" entre las Calles Gral. B. Caballero y Gral. José E. Díaz" - Barrio "San Blas"- Distrito de BELLA VISTA										X	X	X	X	X	X				

El contratista tendrá un plazo de 180 días para ejecutar las obras comprendidas dentro del Lote 1 y 135 días para ejecutar las obras comprendidas dentro del Lote 2. El cronograma específico de cada tramo es el siguiente:

LOTE 01 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PARQUE Y UNION: El CONTRATISTA deberá trabajar con por lo menos dos grupos de trabajo e iniciar a la vez dos proyectos siguiendo para cada tramo el siguiente cronograma:

1	Calle "Eusebio Ayala - e/ la calle Trinidad y límite de Colegio Nac. Lauro H. Raatz " - Barrio "Parque y Emiliano R. F."- y Calle Coronel Bogado - e/ la Avda. Gral. Marcial Samaniego y la calle Eusebio Ayala - Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA.																			
Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Tiempo en días																
				5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170
1.1	Cartel de Obras	Un.	1																		
1.2	carteles indicadores	Un.	2																		
1.3	Relevamiento con equipo Topográfico	Gl.	1																		
1.4	Movimiento de suelo y preparación de caja	m³	442																		
1.5	Paso de Agua con caños de 60mm	ml	240																		
1.6	Construcción de Cordón cuneta de Hº	m²	624,85																		
1.7	Construcción de Badén de HºAº	m²	39,46																		
1.8	Construcción de pavimento tipo empedrado	m²	3997,85																		
1.9	Compactación de empedrado	m²	3997,85																		
1.10	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1																		

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTO SAN MIGU
RUC. 1158356 - 8
Obligado - Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº 04-2017 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

2	Calle "Niños M. de Acosta Ñú" desde empedrado existente hasta calle Trinidad"- Barrio Parque - Distrito de BELLA VIST																								
Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Tiempo en días																					
				5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95			
2.1	Cartel de Obras	Un.	1																						
2.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2																						
2.3	Relevamiento con equipo Topográfico	Gl.	1																						
2.4	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1																						
2.5	Paso de Agua con caños de 60mm	ml	36																						
2.6	Construcción de Cordón cuneta de Hº	m²	247,93																						
2.7	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1555,2																						
2.8	Compactación de empedrado	m²	1555,2																						
2.9	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1																						

3	Calle "Encarnación" entre la calle " Gral. Bernardino Caballero y San Isidro" - Barrio "Unión"- Distrito de BELLA VISTA																								
Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Tiempo en días																					
				5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95			
3.1	Cartel de Obras	Un.	1																						
3.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	1																						
3.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1																						
3.4	Construcción de Cordón cuneta de Hº	m²	303,15																						
3.5	Construcción de Badén de HºAº	m²	31,93																						
3.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	2.094,64																						
3.7	Compactación de empedrado	m²	2.094,64																						
3.8	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1																						

LOTE 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN JUAN Y 15 DE MAYO: El CONTRATISTA deberá trabajar con por lo menos dos grupos de trabajo e iniciar a la vez dos proyectos siguiendo para cada tramo el siguiente cronograma:

1	Calle "Dr. Lucio Reckziegel" entre la Calle "Eusebio Ayala y 29 de Seteimbre" - Barrio "15 de Mayo" - Distrito de BELLA VISTA	U.M.	Cantidad	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75
1.1	Cartel de Obras	Un.	1															
1.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2															
1.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1															
1.4	Paso de Agua con caños de 40mm	ml	24															
1.5	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	243,08															
1.6	Construcción de Badén de HºAº	m²	31,9															
1.7	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1.606,98															
1.8	Compactación de empedrado	m²	1606,98															
1.9	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1															

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTO SAN MIGUE
RUC: 1158356 - 8
Obligado - Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº 04-2017 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

2.	**Calle "Gral. José E. Díaz" - "Interna 1" - "Interna 2" - "San Isidro" todas entre la calle "24 de Junio y Dr. Lucio Reckziegel" - Barrio "San Juan"- Distrito de BELLA VISTA**	U.M.	Cantidad	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	120	130		
2.1	Cartel de Obras	Un.	1															
2.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	4															
2.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1															
2.4	Paso de Agua con caños de 40mm	ml	12															
2.5	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	369,6															
2.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	2318,4															
2.7	Compactación de empedrado	m²	2318,4															
2.8	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1															
3	**Calle "Corpus" entre las Calles Gral. B. Caballero y Gral. José E. Díaz" - Barrio "San Blas"- Distrito de BELLA VISTA**	U.M.	Cantidad	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75
3.1	Cartel de Obras	Un.	1															
3.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2															
3.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1															
3.4	Paso de Agua con caños de 60mm	ml	12															
3.5	Construcción de Cordón cuneta de Hº	m²	124,5															
3.6	Construcción de Baden de HºAº	m²	34,8															
3.7	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	859,05															
3.8	Compactación de empedrado	m²	859,05															
3.9	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1															

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051): Habrá un solo anticipo del 30% de cada Lote y se efectivizará dentro de los cinco días siguientes a la solicitud de mismo y previa presentación del plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; la garantía de anticipo por el 100% del anticipo, por (300) trescientos días para el LOTE 1 y (250) doscientos cincuenta días para los LOTE 2.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). El contratista garantiza la debida inversión del anticipo mediante una Garantía de anticipo por el 100% del anticipo; y garantiza el fiel cumplimiento del contrato, mediante una Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato, por (300) trescientos días para el LOTE 1 y (250) doscientos cincuenta días para los LOTE 2.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051): Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% del monto total del contrato, por cada día de atraso hasta llegar al porcentaje de garantía de fiel

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTO SAN M...
RUC: 1158356 - 8
Obligado - Itapúa - Paraguay

cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescinde el contrato y se ejecutará la garantía correspondiente.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051): Las obras consisten en construcción de empedrado en las siguientes calles: **LOTE 1**; **a)** Calle "Eusebio Ayala - e/ la calle Trinidad y límite de Colegio Nac. Lauro H. Raatz " - Barrio "Parque y Emiliano R. F."- y Calle Coronel Bogado - e/ la Avda. Gral. Marcial Samaniego y la calle Eusebio Ayala - Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA; **b)** Calle "Niños M. de Acosta Ñu" desde empedrado existente hasta calle Trinidad"- Barrio Parque - Distrito de BELLA VISTA; **c)** Calle "Encarnación" entre la calle " Gral. Bernardino Caballero y San Isidro" - Barrio "Unión"- Distrito de BELLA VISTA; **LOTE 2; a)** Calle "Dr. Lucio Reckziegel" entre la Calle "Eusebio Ayala y 29 de Septiembre" - Barrio "15 de Mayo" - Distrito de BELLA VISTA; **b)** Calle "Gral. José E. Díaz" - "Interna 1" - "Interna 2" - "San Isidro" todas entre la calle "24 de Junio y Dr. Lucio Reckziegel" - Barrio "San Juan"- Distrito de BELLA VISTA; **c)** Calle "Corpus" entre las Calles Gral. B. Caballero y Gral. José E. Díaz" - Barrio "San Blas"- Distrito de BELLA VISTA.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051): Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".* Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia del Juzgado de

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTO SAN MIGUE
RUC: 1158356 - 8
Obligado Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº 04-2017 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

primera Instancia de la ciudad de Obligado, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil diecisiete.----------

Doris Tischler
Secretaria Municipal

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Gill Amarilla
EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL
Contratista.